



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3.75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13.50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2.12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7.12

Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. Universidad Central.
Lázaro Bardon. Id. id.
Alfredo Adolfo Camús. Id. id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid
Manuel M. J. de Gaido. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. . Instituto de San Isidro.
J. M. Liliás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. de
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL
ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París en la librería de E. Deneé
Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

EL VERDADERO IDEAL

Un ilustrado publicista guanajuatense ha emitido recientemente atinados y oportunos conceptos, que corroboran las ideas que siempre hemos defendido en materia de educación popular.

En Méjico, como en la antigua madre patria, dice el escritor citado, cuyas ideas y costumbres es natural que conservemos en gran parte, la juventud de las clases superiores de la sociedad se ha dedicado á las carreras literarias, mirándose con cierto menosprecio aquellos estudios y ocupaciones que son indispensables al verdadero progreso de los pueblos. Esto ha producido aquí, en nuestro país, un desequilibrio, cuyos resultados han sido, y son aún, verdaderamente lamentables.

Tiene razón el escritor aludido. No puede negarse, sino que muy al contrario, es preciso reconocer que un abogado, como un médico, suficientemente instruido, son miembros utilísimos de la sociedad; como que si el segundo nos sirve para conservar el don más precioso, que es la salud, el primero es nuestro sostén contra la agresión que se intente contra nuestra honra y nuestros intereses; pero la verdad es que hay más médicos y abogados de los necesarios, y que, en cambio, apenas si hay entendidos agrónomos, instruidos artesanos, hombres en general, verdaderamente prácticos.

Los conocimientos relativos á las profesiones y oficios que se aplican á la explotación de la riqueza, á la dominación de los recursos naturales del país, al servicio del hombre y de la sociedad, han tenido escasísima demanda; y de ahí acaso el singular fenómeno de que una considerable parte de nuestra juventud se desmoralice y pierda en la ociosidad, sin ilusión por un porvenir que no puede imaginarse siquiera, en tanto que millones de millones de riqueza yacen sin que nadie los toque en nuestros dilatados y mal cultivados campos y en nuestras riquísimas sierras.

La educación que hasta hoy se ha dado á los jóvenes ha sido tal, que en lo general éstos no tienen idea del poder del propio esfuerzo, y, débiles para labrarse un porvenir, pierden, con una inmensa suma de su inteligencia, una fuerza también inmensa de progreso para el país.

Lo repetimos: es inmensa la pérdida de riqueza, de fuerza moral, de virilidad y de progreso que sufre en general nuestro país por la causa que acabamos de señalar. Si la inteligencia de nuestros jóve-

nes se vigoriza y desarrolla con conocimientos de agricultura, de ganadería, de industria, de comercio, de los mil recursos que dan la tierra, las minas, la sociedad con sus incontables relaciones, para que el hombre sea independiente y relativamente feliz, no lamentaríamos tanto como hoy lamentamos la escasez de verdaderos industriales ni la falta de espíritu de empresa.

Si esto es cierto, parece que no debe vacilarse en modificar nuestro sistema de instrucción pública, dejando las carreras literarias para los ricos que puedan pagar maestros y los jóvenes verdaderamente sobresalientes, y reservar los recursos del Estado para Escuelas de utilidad inmediata y práctica.

X.

Lo que se dice.

Uno de estos días pasará á poder del Sr. Ministro de Hacienda el presupuesto del Ministerio de Fomento para el próximo ejercicio, en el cual se introducen economías de bastante importancia, afectando éstas en más de treinta mil pesetas á los ya mal dotados servicios de instrucción pública.

El Ministro de Hacienda se quejó en el último Consejo de la lentitud con que se confeccionan los presupuestos parciales y de la resistencia á la introducción de economías que oponen casi todos los Ministros: quejas vanas, que no impedirán que los presupuestos lleguen tarde á las Cortes, se discutan deprisa y mal y arrojen un déficit enorme, aunque se introduzcan economías muchas veces contraproducentes, y se hagan grandes esfuerzos para disimularlo.

Según nuestras noticias, el diario oficial publicará muy en breve dos Reales órdenes del Ministro de Fomento: una declarando incompatible el cargo de Habilitado de los Maestros con el de juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza; y otra disponiendo que los Archiveros de las Universidades expidan certificados de asuntos históricos y que los Secretarios de las mismas expidan certificaciones de expedientes académicos con el V.º B.º del Rector.

Parece que en vista de los buenos resultados en la recaudación que viene obteniendo la Junta de Clases pasivas del Magisterio, se trata de modificar la Ley, como hace ya tiempo anunciamos, en el sentido de que el Gobierno se incaute de los fondos y de lo que en lo sucesivo deba ingresar, y se conviertan en cargo del Estado los expresados derechos.

Peticion atendida.

Una comisión de alumnos de la Escuela Central de Gimnástica, formada por los Sres. D. José E. García Fraguas, D. Adolfo Revuelta y D. Vicente D. de Ceballos, han entregado al Sr. Ministro de Fomento una exposición basada en sus indiscutibles derechos, consignados en la ley de 9 de Marzo de 1883, á que se declare de hecho la enseñanza oficial de la Gimnástica higiénica en todos los Institutos y Escuelas Normales de Maestros y Maestras, incluyendo al efecto en los próximos presupuestos las asignaciones correspondientes.

Según nuestras noticias, el Sr. Canalejas, accediendo á las indicaciones de la prensa, estaba ya dispuesto á llevar á cabo la creación de dichas Cátedras, cuyos gastos de sostenimiento se cubrirán con exceso con el importe de los derechos de matrícula.

Así era de esperar de la consecuencia del señor Canalejas, que fué uno de los individuos de la Comisión del Congreso que defendió se decretara dicha Ley, circunstancia que tuvo en cuenta EL MAGISTERIO ESPAÑOL al publicar en 13 de Septiembre último el artículo *Que se cumpla la Ley*, encaminado al mismo fin que la exposición de los alumnos de la Escuela de Gimnástica.

Solemnidad académica.

El domingo se verificó el solemne reparto de premios á los alumnos de la Escuela superior de Comercio que los merecieron en el curso de 1887 á 1888.

A la una de la tarde hallábase el salón de actos de aquel Centro materialmente ocupado por una concurrencia numerosa, formando parte de ella los Profesores del Establecimiento, los alumnos y personas invitadas, entre las que figuraban elegantes y distinguidas damas.

Ocupó la presidencia el Director general de Instrucción pública, Sr. Nieto; á su derecha tomó asiento el Rector de la Universidad, Sr. Pisa Pajares, y á su izquierda el Director de la Escuela de Comercio, D. Pedro Moreno Villena.

El Sr. Moreno Villena pronunció un elocuente discurso, en el que historió el desarrollo de las Escuelas de Comercio, y extendiéndose en atinadas consideraciones acerca de los diferentes métodos de enseñanza que se han practicado en los establecimientos de esta índole.

Después se procedió al reparto de premios, y á continuación el Sr. Nieto puso fin al acto con un breve discurso, encareciendo la importancia que tiene para el desarrollo de la riqueza pública la enseñanza del comercio y los propósitos de que se halla animado el Ministro de Fomento en lo que á este ramo de la instrucción se refiere.

Así el discurso del Sr. Nieto como el del Sr. Moreno Villena, fueron repetidas veces aplaudidos.

Barbaro atentado.

Los periódicos de Puerto-Rico refieren que el 29 del pasado un alumno del Instituto disparó un revólver contra el ilustrado catedrático D. Pascual García Casaseca, produciéndole una herida grave en el pecho y el brazo.

El agresor cursaba por segunda vez la asignatura de Geometría y Trigonometría, correspondiente al bachillerato, y obtuvo la calificación de *suspense*. Este resultado afectó tanto el ánimo del estudiante, que salió del local, y entrando poco después se encaró con el Profesor y le disparó, después de haber cambiado con él breves palabras.

José Fombri, que es el nombre del presunto homicida, tiene apenas 17 años, y se distinguía en la clase por su des aplicación ó falta de aptitud.

Después que hizo el primer disparo, parece que intentó hacer alguno más contra uno ó dos compañeros que le salieron al paso, y por último contra sí mismo. Dícese también que intentó lanzarse desde lo alto de la escalera principal.

El agresor fué detenido y entregado á los Tribunales.

Al día siguiente falleció el Sr. Casaseca, dejando á una viuda sumida en el más profundo dolor, y á dos niñas de cuatro años y 18 meses respectivamente, en la más triste orfandad.

Con este motivo, la Junta de Profesores de aquel Instituto ha dirigido una sentida circular á sus compañeros de Profesorado en la Península y en Cuba, apelando á sus nobles sentimientos para que en tan aciagas circunstancias amparen en su triste infortunio á la que fué amante esposa del malogrado Profesor y envíen su óbolo, que pueden dirigir al Secretario-Habilitado del Instituto, D. Enrique Álvarez Pérez.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL uno su enérgica protesta á la ya formulada con la mayor indignación contra ese hecho inaudito, sin precedentes en los anales de la Instrucción pública, por el Claustro de Profesores, cuerpo escolar y demás clases sociales de aquella provincia.

Sirva de ejemplo.

En la Sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, se ha visto, en juicio oral y público, la causa seguida contra el alumno de la Facultad de Farmacia, D. Eduardo Cagigal, por el delito de falsedad.

El hecho origen de la misma consiste en haber intentado examinarse por el procesado en el mes de Enero último un individuo, quien después de haber firmado en los libros de exámenes con el nombre y apellidos de Cagigal, al ser preguntado por el Tribunal sobre su identidad, se dió á la fuga.

El abogado fiscal, Sr. Cubillo, pidió para el procesado la imposición de las penas de ocho años de presidio mayor, multa de 500 pesetas y pago de costas, y la defensa, encomendada al letrado Sr. Dradler, solicitó la libre absolución del mismo. La Sala ha fallado condenando al Sr. Cagigal, por el delito frustrado de falsedad, á tres años de prisión correccional y 300 pesetas de multa.

El antiguo Director de *El Defensor del Magisterio*, D. Eugenio Cemborain y España, ha sido elegido, por gran mayoría de sufragios, Vicepresidente de la Diputación provincial de Madrid.

Nos asociamos con mucho gusto á la entusiasta manifestación de simpatías que con este motivo ha sido objeto nuestro querido compañero.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que las Cátedras de Historia Natural y Física y Química, que estaban desempeñadas por un mismo Profesor en cada uno de los Institutos de segunda enseñanza de Huesca y Cabra, queden divididas en dos, como antes estaban.

El Gobernador civil de Cádiz ha consultado á la Dirección general de Instrucción pública la conveniencia de que los Recaudadores de contribuciones ingresen en la Caja de fondos de primera enseñanza los haberes de los Maestros, como ha venido haciéndolo la Sucursal del Banco de España.

Como de este modo se evitaría el retraso del cobro en el trimestre, es de esperar que el Centro directivo no oponga su veto á una proposición á todas luces beneficiosa para los intereses de la enseñanza y de los Maestros.

Desde el actual ejercicio económico los Institutos de segunda enseñanza disfrutaban franquicia de correspondencia, pero no las Escuelas Normales, que disponen de cantidad tan ínfima para todo material, que ni les basta para lo más ineludible. Creemos que la franquicia de que hoy disfrutaban los Institutos debía hacerse extensiva, no solo á las Escuelas Normales, sino al Profesorado oficial de

todas clases y grados, siguiendo el ejemplo que nos ofrecen otros países, que facilitan tarjetas especiales a los Profesores para que puedan comunicarse con los padres, tutores ó encargados de sus discípulos.

S. A. R. la Infanta D.^a Isabel ha aprovechado su estancia en Barcelona para visitar aquella Universidad literaria.

El Rector Sr. Casaña y otros Catedráticos del establecimiento recibieron á la egregia señora, enseñándole el suntuoso Paraninfo, los magníficos gabinetes y demás dependencias de aquel centro.

Al bajar S. A. un numeroso grupo de estudiantes la vitoreó.

Acompañaron también á la Infanta durante su visita las Marquesas de Nágera, Superunda y Comillas, y otras distinguidas personas de aquella capital.

La Gaceta de la Alemania del Norte publica una comunicación dirigida al Canciller del imperio por los estudiantes maltratados en Belfort.

Esta comunicación dice que el Ministerio de Justicia del gran Ducado de Baden hizo saber el 23 de Octubre último á los interesados que consideraba el incidente de Belfort como terminado, en vista de que han sido inútiles todos los esfuerzos hechos para conseguir que los abogados franceses se encargasen de la defensa de dichos estudiantes.

El lunes falleció en esta Corte el Excmo. Sr. don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, Coronel honorario de Artillería y Gobernador que fué de varias provincias.

El Sr. de Gabriel era un literato de mucho mérito, y reunía grandes dotes de mando y de administración, como tuvo ocasión de demostrar en las provincias cuyo gobierno le confió el partido conservador.

Las ciudades de Málaga y Cádiz conservan tan buen recuerdo de su mando, que le nombraron hijo adoptivo.

Reciba su distinguida familia nuestro pésame más sentido.

Sumario de La Ciudad de Dios, correspondiente al día 20 de Octubre de 1888: I. Influencia de los Agustinos en la poesía castellana.—Discurso leído en la Velada Literaria y Artística celebrada en el XV Centenario de la Conversión de San Agustín, por el Padre Conrado Muiños Saenz (continuación).—II. De nueve nombres de Cristo. Opusculo inédito del Beato Alonso de Orozco (continuación).—III. El Monetario del Escorial, por Fr. Manuel F. Miguélez.—IV. Recuerdos, poesía, por el P. Conrado Muiños Saenz.—V. Bibliografía.—Sucona et Vallés: Philosophia Instit ad mentem Divi Thomæ Aquinatis.—M. Gutiérrez del Caño: La Península Ibérica en tiempo de Augusto.—Ign. Bolívar: Essai sur les Acridiens de la tribu des Tettigidae.—VI. Revista científica.—Nueva máquina de influencia.—Venero en las anguilas.—Revelador fotográfico de sulfato de sosa. Generador instantáneo de vapor.—VII. Crónica general.—Roma.—Extranjero.—España.—VIII. Observaciones meteorológicas.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Barcelona.

Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary (Pts. Cénst.). Includes San Andrés de Palomar (4625), Vich (4375), Berga (4100), Premiá de Mar (825), Barcelona (Ayudantía) (1) (4650).

Por oposición.—De niñas.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Castellbisbal, Gironella, Gurb, Montmajor y San Martín de Provensals (Ayudantía) (825).

(B. O. de Barcelona del 3 de Noviembre.)

Provincia de Murcia.

Por concurso libre.—De niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Copa (Bullas) (550), Garapache (Fortuna) y Favali Nuevo (Murcia) (500), Balsa Pintada (Fuenteálamo) (300).

Por concurso libre.—De ambos sexos.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Llano (Molina) (500).

Por traslación.—De párvulos.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Murcia (4650).

Por traslación.—Auxiliar de niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Beneficencia de Murcia (942).

Por traslación.—De niñas.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Bullas (4100).

(B. O. de Albacete del 5 de Noviembre.)

Provincia de Navarra.

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Goizueta (825).

Por ascenso.—De niñas.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Arellano (625).

Por ascenso.—De ambos sexos.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Ocar y Sucano (625), Tirapu (400).

(B. O. de Zaragoza del 4.º de Noviembre.)

Provincia de Valencia.

Por ascenso.—De niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Benifaraig (625), Collado de Alpuente (375).

Por ascenso.—De niñas.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Marines, Beniarjó y Real de Gandia (625), Aldea de Val (Ademuz), Terrateig (375), Sueca (Ayudantía) (687 60), Carcagente (id.) (687 50).

Por ascenso.—Ayudantías de párvulos.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Requena y Jativa (687 50).

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Almiserat (distrito escolar) (625), Camporrobles (de Patronato) (825), Aleira (Ayudantía) (687 50).

Por traslación.—De niñas.

Table with 2 columns: Name of school and Salary. Includes Chullilla (825), Gosa del Obispo y Favareta (625).

(B. O. de Valencia del 23 de Octubre)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Burgos.—La Junta provincial de Instrucción pública ha publicado en el Boletín Oficial del día 25 de Octubre último el Escalafón de las Maestras reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882, y demás disposiciones legales vigentes.

Los Maestros y Maestras que hubieron presentado títulos profesionales y justificantes para acreditar su derecho de ser incluidos en este ó en los anteriores escalafones, podrán recogerlos personalmente ó por medio de legítimo representante en la Secretaría de dicha Corporación, evitando de esta suerte el extravío involuntario de documentos que pudieran serles de utilidad para los adelantos sucesivos de su carrera.

Cádiz.—En la sesión celebrada el día 20 de Octubre último por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Acceder á lo solicitado por el Director de la Escuela de Taquigrafía, concediendo á los alumnos de su escuela el tomar nota en las sesiones de la Junta.

Elevar al Rectorado el expediente de oposición á la Escuela de Algodonales.

Cursar la instancia de D. Bartolomé Olivares en alzada contra el acuerdo de la Junta sobre recusación de un Juez del Tribunal de oposiciones. Quedar enterada de los nombramientos en propiedad de D. Eusebio Sanz, D. Manuel Pineda y D. Raimundo Andaluz, para Auxiliares de las Escuelas de la Línea y Puerto Real.

Elevar á la Dirección general una instancia de D. José Cruz Portillo en alzada contra el acuerdo de la Junta, que le negó el derecho á los dos tercios de su haber como sustituto de una de las Escuelas de Jerez.

Quedar enterada de una comunicación del habilitado D. H. Cuenca interesando á la Junta para que gestione el pago del primer trimestre.

Ciudad Real.—En vista de no estar aún ultimados los Escalafones para el aumento gradual de sueldo, y resultando en el de Maestros una vacante por antigüedad en la primera clase, tres por antigüedad y una de mérito en la segunda y tres por antigüedad en la tercera; y en el de Maestras, dos por antigüedad en la primera clase, una de mérito en la segunda y cuatro por antigüedad y dos de mérito en la tercera, la Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que los Maestros y Maestras que se crean con derecho al ascenso presenten á la Secretaría de la misma, en el término de 30 días, una instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios en la enseñanza, con documentos que los acrediten; en la inteligencia que los que no lo verificaren en el plazo indicado pierden todo derecho á ser oídos en sus reclamaciones.

Los Maestros y Maestras que hubiesen disfrutado el aumento gradual de sueldo en otra provincia, pueden igualmente solicitar la inclusión en el respectivo Escalafón de ésta, acompañando los justificantes al efecto.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública, en las sesiones celebradas los días 4 y 10 de Octubre último, acordó:

Autorizar al Cajero para incautarse de los fondos que debe entregar la Delegación de Hacienda. Autorizar á la Presidencia para aprobar los presupuestos de material de Escuelas.

Pagar directamente á los jubilados y pensionistas.

Trasladar á la Comisión provincial la Real orden de 22 de Agosto para que se reparen las Escuelas de Navalcarnero á costa del contratista.

Proponer para la Escuela de Rosas al Sr. Sánchez y para la de niñas á la señora Gutiérrez; para Camarma á la señora Gómez, y para Berzosa á la señora Uribe.

Informar favorablemente las instancias pidiendo subvención para sostenimiento de Escuelas las asociaciones de las Hermanas de la Caridad y la Concepción.

Quedar enterada de los nombramientos de Maestro para Torrelaguna, y de Maestras para Navalcarnero y Fresnedilla.

Quedó enterada la Junta de haber sido nombradas Maestras de Getafe y Villarejo doña Rafaela García y doña Clara Palacios.

Aprobar el acta de elección de Habilitado del partido de Colmenar.

Pasar á informe de la Pencia los expedientes pidiendo subvención del Estado de las Hermanas

de la Caridad y de las Hermanas Carmelitas, para sostenimiento de Escuelas.

Informar favorablemente el expediente de reducción de sueldos de la Escuela de niños de Torres.

Pasar al Gobernador la relación de descubiertos en esta provincia por el ejercicio anterior.

Pedir al Gobernador dicte las disposiciones oportunas para que se mejoren los locales de Escuela de Chapinería, Nuevo Baztán, Vellón, Torrejón de Velasco, Centientos, Valdeavero y Getafe.

Declarar excluidos del concurso á D. F. Martín por presentar tarde los documentos; á los señores Chamizo, Ibáñez y Gómez por indocumentados; á la señora Pérez, por presentar tarde los documentos; á la señora Cros, por no acreditar derecho á la Escuela que solicita, y á las señoras Magdalena y Herrero, por indocumentadas.

Proponer para las Escuelas de niños de Torrelaguna á D. T. Jiménez, y para la de niñas de San Martín de la Vega, á doña A. Bustamante; de Ajalvir, á doña María Millán, y de Pedrezuela, á doña María Frasnado.

Quedar enterada de que el Habilitado de Getafe ha constituido la fianza exigida por los Maestros de Fuenlabrada.

Toledo.—La Junta de Instrucción pública, en sesión celebrada el 27 de Octubre último, acordó:

Proponer para Tembleque, á D. Canuto Velasco; para Santa Cruz de la Zarza, á D. Gregorio Velasco; para Lillán, á D. J. Manuel Iriarte; para Burguillos, á Doña Victoria Dominguez; para Cardiel, á doña Epifania González, y para Azucaica, á doña Benita Dorado y Rojas.

La de Torrecilla quedó pendiente hasta estudiar si D. Baldomero Juárez Cuartero tenía mejor derecho como sustituto que ha sido en Escuela provista.

El concurso para provisión de una de niñas del Carpio resultó desierto, por cuya causa se anuncia nuevamente por ascenso.

Revista extranjera.

La Instrucción pública en Suiza.

(Continuación.)

Historia natural.—El estudio de esta ciencia ha tomado gran desarrollo en las Escuelas primarias.

Durante las horas de lectura se dan algunas lecciones de Historia natural, sin que esto signifique dedicar á los alumnos á un estudio serio y científico de este ramo de enseñanza. Tienden únicamente á grabar en la memoria y espíritu de los niños algunas nociones interesantes, que tienen por objeto despertar su inteligencia, á fin de que adquieran ideas exactas sobre la naturaleza. Todas las Escuelas de la ciudad de Zurich, que es la que presta mayor atención á este estudio, poseen colecciones considerables del reino vegetal y mineral.

Instrucción secundaria.—La reglamentación de esta parte de la instrucción difiere en la mayoría de los Cantones.

Berna y Ginebra se aproximan en sus diferentes disposiciones, con excepción de las Escuelas Normales, que Ginebra no posee.

Los establecimientos públicos de instrucción secundaria en Ginebra son: Escuela para la enseñanza profesional.—El Colegio.—Escuela secundaria y superior de niñas.

Las Escuelas para la enseñanza profesional y preparatoria de las carreras industriales, comerciales y agrícolas, comprenden: Escuelas profesionales.—Cursos facultativos nocturnos.—Escuelas secundarias rurales.

Las primeras están destinadas á los jóvenes que, habiendo concluido el sexto grado de la enseñanza primaria, desean dedicarse á la industria ó al comercio. Preparan en particular para el ingreso en la Sección Técnica del Colegio, en la Escuela de Artes é Industrias, en la de Bellas Artes y en la de Relojería.

Los cursos facultativos nocturnos están destinados á los alumnos de ambos sexos que hayan terminado sus estudios en la Escuela complementaria.

Las Escuelas secundarias rurales siguen al sexto grado de las primarias y tienen un carácter esencialmente práctico-agrícola.

La institución del Colegio sigue al quinto grado de las Escuelas primarias. Comprende una división inferior y otra superior titulada Gimnasio.

Los alumnos que salen de las Escuelas primarias oficiales son admitidos al Colegio, previa presentación de un certificado de examen.

La división inferior del Colegio comprende tres años de estudios y cuatro la superior, subdividiéndose esta última en cuatro secciones, que se denominan clásica, rural, pedagógica y técnica.

En los dos Colegios que cuenta Ginebra, á los cuales concurren 4.300 alumnos, hay una sección para estudios clásicos y otra para las industriales, comerciales y profesionales.

A la institución de los Colegios sigue la de los Gimnasios, que prepara á los jóvenes para ingresar en la Universidad, en la Escuela Politécnica

Federal y en el Profesorado. Comprende cuatro secciones, que se distinguen con los nombres de clásica, técnica, comercial y pedagógica.

La sección clásica termina con el Bachillerato y corresponde á las clases superiores de los Liceos.

(Se continuará.)

Sección oficial.

NOTICIAS OFICIALES

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la cátedra de Análisis matemático, primera y segundo curso, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Los señores opositores D. Miguel Vega y D. bla-Collado, D. Luis Octavio de Toledo y Zabala, D. José Ruiz Castizo y Ausá, D. Jacinto R. Ferrández de Gamboa y D. Eusebio Lidón y Barra, se harán presentes el día 20 del corriente, á las 10 y media de la tarde, en el salón de grados del Instituto del Cardenal Cisneros, con objeto de verificar el sorteo de trincas.

Los que no justifiquen previa y debidamente su falta de asistencia, se entiende que renuncian á tomar parte en los ejercicios, con arreglo á las disposiciones reglamentarias.

Madrid 4.º de Noviembre de 1888.—El Presidente del Tribunal, A. F. Vallín.—(Gaceta del 1.º de Noviembre.)

El Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Trombón y Fígle, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación, ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Emilio Arrieta; Vocales, D. Luis Font, D. Tomás García Compañel, D. Leopoldo Martín, D. Eduardo Juarroz, D. Ramiro Mateos y D. Simón Serrano; y Suplentes, D. Fermín Ruiz Escobés y D. F. ancisco González. Aspiran á la mencionada Cátedra los Sres. Valdeharrama Gutiérrez, Sena y García Almazán.—(Gaceta del 9 de Noviembre.)

Los opositores á la Cátedra de dibujo aplicado á las artes y la industria, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Granada, se servirán presentar el día 14 de Noviembre, á las ocho de su mañana, provistos de los útiles necesarios para dar principio al primer ejercicio, en la sección 5.ª de la Escuela Central de Artes y Oficios, sita en la calle de la Palma, núm. 38.—(Gaceta del 30 de Octubre.)

Los opositores á las Cátedras de Histología y Química normales y Anatomía patológica, vacantes en las Facultades de Medicina de Santiago de Sevilla y Valladolid, Sres. Guerra, Berbiel y Jordana, Cañadas Domenech, Pi y Gibrat, Barrio Moret, López y García, Saltor y Savall y Roca, se servirán presentar el viernes 16 del actual, á las tres de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, fin de proceder al sorteo de trincas.—(Gaceta del 9 de Noviembre.)

La Dirección general de Instrucción pública anuncia que D. Romualdo López Borricón, natural de Bedón, provincia de Burgos, ha solicitado se le expida por duplicado el título de Alférez herrero.—(Gaceta del 5 de Noviembre.)

VACANTE.

La Diputación provincial de Barcelona anuncia la vacante de la Cátedra de Conocimiento teórico y práctico de las calderas y máquinas de vapor creada en la Escuela de Artes y Oficios de aquella provincia, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, la cual debe ser provista por concurso.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la dicha corporación dentro del plazo de sesenta días, á contar de la fecha de inserción de la presente convocatoria en la Gaceta.—(Gaceta del 2 de Noviembre.)

JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS

DEL MAGISTERIO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Memoria de los trabajos realizados por dicha Junta desde su constitución hasta 30 de Junio último.

(Continuación.)

Estado núm. 3.

Expedientes ingresados en esta Junta central hasta 30 de Junio de 1888, y caracter de los mismos.

Table with 2 columns: Description of document and Number. Includes De clasificación de Maestros sustituidos (492), De clasificación de Maestros jubilados á su instancia (33), De viudedad (16), De orfandad (6), De viudedad y orfandad á un tiempo (4), De reintegro (1), De mejora de clasificación (3), Pidiendo jubilación (463).

TOTAL DE EXPEDIENTES.

Distribución de los mismos según la tramitación en que se hallan.

Table with 2 columns: Description of document and Number. Includes Despachados en definitiva (4), En suspenso por acuerdo de esta Junta (197), Devueltos por deficientes (90), Para cumplimentar los acuerdos de esta Junta (78), En poder de los Sres. Vocales para informe (58), Pendientes de extracto (4), En tramitación especial (el de reintegro) (463).

TOTAL DE EXPEDIENTES.

Expedientes y comunicaciones con diversos Centros sobre asuntos generales. 135

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Estado núm. 4.

Estado demostrativo de las clasificaciones acordadas por esta Junta Central en el período que comprende esta Memoria, con expresión de los interesados, tiempo de servicios y pensión asignada.

NOMBRE DE LOS INTERESADOS.	ULTIMA ESCUELA SERVIDA.	PROVINCIAS.	Haber pasivo declarado. Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS.						PONENTES.
				PERSONALES.			POR SUSTITUTO.			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
D. Eusebio Navas González	Aldea del Rey	Ciudad Real	495	26	»	12	3	3	40	Sr. Lafuente.
Dña Gregoria de los Santos González	Malagón	Idem	700	15	7	15	17	4	4	Idem.
Dña Luisa Torosa Corral de León	Mestanza	Idem	577'50	26	»	27	8	7	14	Idem.
Dña María Dominga Sanchez de Milla	Villarrubia de los Ojos	Idem	770	30	6	11	4	2	10	Idem.
Dña Agueda García Lozano	Vitoria	Alava	1.115	23	4	»	4	4	12	Sr. Jimeno Agius.
D. Nicolás María Zuazo y Valdivielso	Tarancón	Cuenca	770	26	4	3	5	8	10	Sr. Lafuente.
D. José de la Rosa y Delgado	Honrubia	Idem	660	44	9	27	10	»	20	Idem.
D. Jesús García Lozano	Tarancón	Idem	660	45	6	16	9	9	»	Idem.
D. Justo Rufino Pariente y Triguero	Peraleja	Idem	472'50	28	6	2	1	6	3	Idem.
D. Justo Rufino Pariente y Triguero	Montalvo	Idem	495	23	4	18	3	8	»	Idem.
Dña Juana Valladolid Villasante	Santa Cruz de Moya	Idem	577'50	27	2	2	7	»	16	Idem.
Dña Constantina García Cortés	Hiedelaencina	Guadalajara	880	25	8	4	10	3	28	Sr. Cortés.
D. Narciso Raimundo Palafox	Casas de Talamanca	Idem	375	24	11	10	2	5	8	Sr. Lafuente.
Dña Rita de la Riva y Puebla	Oñate	Guipúzcoa	4.360	33	8	7	3	8	»	Sr. Cortés.
Dña Julia de la Riva y Puebla	Villa de Orío	Idem	442'50	16	9	22	7	»	»	Sr. Cortés.
D. Serafín Mazario del Amo	Elgoibar	Idem	880	35	»	16	4	2	16	Sr. Aróstegui.
D. Juan Salustiano Galdeano Aguinaga	Legazpia	Idem	660	34	4	24	9	2	»	Sr. Antón Ramírez.
Dña María Martina Arzac	San Andrés de Geve	Pontevedra	660	39	4	22	3	9	»	Sr. Zapatero.
D. José de Guridi y Laza	Combarro	Idem	375	27	5	21	1	6	»	Sr. Cortés.
D. José Benito Corvacho Mariño	Mós	Idem	495	24	11	23	7	8	5	Idem.
Dña Teresa Quintans García	Villajuan	Idem	577'50	48	2	18	11	11	20	Idem.
Dña Rita Avila y Correa	Sangenjo	Idem	770	47	7	12	12	9	12	Idem.
Dña Teresa Núñez Martínez	Meis	Idem	495	22	10	27	7	4	25	Idem.
Dña María de los Desamparados Cao	Puentearreas	Idem	962	16	3	18	16	6	»	Idem.
Dña Matías Modesto Freire y Miguez	Pazos de Borbón	Idem	375	18	2	16	11	»	»	Idem.
Dña María del Pilar González Rodríguez	Rondiella	Oviedo	500	29	5	14	16	2	13	Idem.
D. Ramón Fernández Araujo	Noreña	Idem	660	34	6	5	3	8	»	Idem.
D. Agustín Suárez Fernández Cimadevilla	Páramo del Sil	León	375	22	»	7	7	2	»	Idem.
Dña Joaquina Fernández Olay	Bilbao	Vizcaya	1.455	29	10	8	»	6	»	Sr. Antón Ramírez.
D. Pablo Cortinas López	Rueda	Valladolid	440	26	8	10	»	»	»	Sr. Sarrasi.
D. Juan José Jauregui	Villagarcía de Campos	Idem	450	26	1	24	3	4	»	Sr. Cortés.
Dña María de la Concepción Espina y Atienza, viuda de D. Florencio Pascual Hernández	Castejón	Idem	375	22	8	20	2	8	»	Idem.
D. Anacleto de la Puente y Junquera	Villagarcía de Campos	Idem	500	29	2	3	10	3	6	Sr. Zapatero.
D. Anastasio Vázquez Olmedo	Mota del Marqués	Idem	680	37	7	29	4	5	»	Sr. Antón Ramírez.
Dña María Catalina Tabares y Cuadrado	Villalón	Idem	880	47	3	»	3	41	»	Sr. Zapatero.
Dña Teresa Isla y Arcilla	Mucientes	Idem	660	43	10	15	4	9	18	Sr. Jimeno Agius.
D. Manuel Álvarez Bustamante	Toledo	Toledo	1.420	35	»	41	4	4	»	Sr. Lafuente.
D. Francisco González Centeno	Ajofrín	Idem	495	24	10	17	»	6	»	Sr. Zapatero.
D. Pedro Cascante y Casado	Teledo	Idem	641'66	20	2	28	»	»	»	Sr. Pisa Pajares.
D. Gregorio Ruiz de la Cuerda	Valmojado	Idem	440	32	10	26	44	2	8	Sr. Cortés.
Dña Teresa Serrano y Adrián, viuda de D. Domingo Lozano y Escribá	Valdaracete	Madrid	360	22	3	18	4	2	»	Sr. Pisa Pajares.
Dña Manuela Arroyo y López, viuda de D. Felipe Grediaga y Sánchez	Getafe	Idem	980	35	5	23	1	5	29	Sr. Antón Ramírez.
Dña Valentín Navarro y López	Torres	Idem	375	26	4	6	4	5	21	Sr. Jimeno Agius.
Dña Bacaración Latorre y Cuenca	Villalvilla	Idem	540	38	5	3	4	2	»	Sr. Cortés.
Dña María Paredes y Durango	Colmenar de Oreja	Idem	822'50	36	»	11	1	6	43	Sr. Lafuente.
Dña Valentín Yubero y Miguez	Villarejo de Salvanes	Idem	920	34	7	7	8	2	»	Sr. Antón Ramírez.
Dña María Josefa Pulido y Casero	Chinchón	Idem	660	21	10	»	4	»	17	Sr. Lafuente.
Dña Bdivigis Monterroso y Salcedo	Villarejo de Salvanes	Idem	940	36	2	2	2	2	7	Sr. Zapatero.
Dña Valeriano Estrada Ballegas	Colmenar de Oreja	Idem	660	24	2	20	1	8	»	Sr. Lafuente.
D. Domán de Lamo y Franco	Villa del Prado	Idem	525	15	5	4	11	10	18	Idem.
Dña Francisca López González	Navalcarnero	Idem	880	26	9	2	8	4	3	Sr. Zapatero.
Dña Tomasa Martínez y Gracia	Fuencarral	Idem	577'50	30	10	6	8	4	»	Sr. Cortés.
Dña Angel Belvis y Martín	Madrid	Idem	4.200	44	5	20	»	»	»	Sr. Zapatero.
Dña Felisa Martín de Mesa	Alagón	Zaragoza	880	26	23	6	12	11	5	Sr. Cortés.
Dña María Méndez Lavandera y Ana y Adela Blánquez Muñoz, viuda de D. Felipe Blánquez	Leciñena	Idem	660	34	5	25	1	7	5	Sr. Sarrasi.
Dña Josefa Almaco Castellot	Ricla	Idem	770	30	7	»	3	5	12	Sr. Cortés.
Dña Miguela Boira y Sanz	Santa Cruz de Tobed	Idem	437'50	29	7	20	»	9	17	Idem.
Dña Miguel Casajus y Lapuente	Longares	Idem	495	25	»	7	2	6	14	Sr. Sarrasi.
Dña María Francisca de la Concepción García Gaspar	Borja	Idem	770	18	4	28	12	9	19	Idem.
Dña Mónica Sanz Aranda	Rincón de Soto	Logroño	442'50	22	5	22	1	9	47	Idem.
Dña María Compans Chueca	Cervera del Río Alhama	Idem	660	25	5	20	3	4	»	Idem.
Dña José Fernández Bobadilla	Beniarjó	Valencia	437'50	26	9	12	4	1	18	Sr. Jimeno Agius.
Dña Leonora Martínez Alesón	Pueblo Nuevo del Mar	Idem	4.400	31	7	4	14	1	6	Idem.
Dña Salvador Aragónés Hernández	Carpesa	Idem	500	36	7	4	1	10	26	Idem.
Dña María Esperanza Bahamonde y Deu	Petrés	Idem	500	44	11	27	1	2	5	Idem.
Dña Isabel Cunat Badelles	Puzol	Idem	770	29	8	17	2	6	11	Idem.
Dña Manuela Camps y Chulvi	Tuéjar	Idem	660	44	4	28	2	9	10	Idem.
Dña Onofre Catalá y Esteve	Albalat de Segart	Idem	437'50	23	7	3	7	8	22	Idem.
Dña Ramón Esteve Noverges	Catarroja	Idem	880	31	»	»	»	5	9	Idem.
Dña Juan Rafael Ivars y Argudo	Albaida	Idem	880	32	9	25	4	10	17	Idem.
Dña Manuel Llagaria y Benet	Mislata	Idem	557'50	31	3	20	2	2	10	Idem.
Dña Rosa Rosa Matcu Bolinches	Játiva	Idem	962'50	25	9	8	7	4	18	Idem.
Dña María Rosa Pons Ródenos	Albaida	Idem	770	29	»	8	5	9	16	Idem.
Dña Micaela Pla y Colomer	Picasent	Idem	660	20	3	28	6	8	»	Idem.
Dña Teresa Sanz Valero	Manuel	Idem	495	18	7	26	7	5	22	Idem.
Dña Francisca Mari Ferrandis	Buñol	Idem	550	18	3	2	3	4	»	Idem.
Dña Amalia Giner y Llacer	Alfarrasi	Idem	500	28	2	27	9	7	5	Idem.
Dña Vicenta Milla y Gamir	Moncada	Idem	880	36	10	4	1	2	4	Idem.
Dña Antonia Espinosa Pascual	Aguarás	Murcia	660	36	5	22	»	7	8	Idem.
Dña María Fernández Yepes	Totana	Idem	660	26	7	8	10	9	22	Idem.
Dña María del Carmen y Abadía	Alhama	Idem	770	25	6	28	5	4	13	Idem.
Dña Dolores Bermúdez de la Cruz	Riotinto	Huelva	660	20	7	16	7	9	9	Sr. Marcelo.
Dña María Aljama Castillo	Adamuz	Córdoba	880	22	»	15	15	6	»	Idem.
Dña Dolores Carrasco de la Concha	Dos Torres	Idem	880	24	5	20	15	9	28	Idem.
Dña Adela Piedrola Piedrahita	Montoro	Idem	4.333'33	27	»	28	16	4	28	Idem.
Dña María Maldonado Martínez	Posadas	Idem	660	46	7	6	10	4	»	Idem.
Dña Francisco P. Aguayo Carrillo	Santaella	Idem	880	42	10	24	1	8	21	Idem.
Dña Francisco Díaz Baena	Montilla	Idem	962'50	46	5	28	18	2	12	Idem.
Dña Claudia Ambrona Vives	Villar del Rey	Badajoz	442'50	17	9	9	4	8	24	Idem.
Dña Francisco de la Bastida	Montijo	Idem	770	32	5	24	2	5	6	Idem.
Dña Brígida Rodríguez de la Bizuetta	Alange	Idem	495	26	9	24	1	7	5	Idem.
Dña Felipe Muñoz Delgado	Badajoz	Idem	990	19	7	29	6	8	40	Idem.
Dña María Soledad García Rodríguez	San Jorge	Idem	312'50	18	7	11	4	4	18	Idem.
Dña José Antonio de la Bastida	Castillo de las Guardas	Sevilla	550	11	10	16	11	6	»	Idem.
Dña Antonia Zambrino	Cabeza de Vaca	Badajoz	599'40	34	4	6	1	2	5	Idem.
Dña Dolores Álvarez Andrade	Ponfejos	Zamora	375	26	8	24	1	7	5	Sr. Antón Ramírez.
Dña María Soledad Álvarez Rivadeneira	Arroyo del Puerto	Cáceres	880	34	2	7	1	1	12	Idem.
Dña Francisco Casajus	Villar Don Diego	Zamora	375	22	11	19	4	7	19	Idem.
Dña Teodoro Casajus	Padiernos	Avila	500	37	5	7	7	6	23	Idem.
Dña Antonio Izal	Gracia	Barcelona	1.320	33	7	2	10	4	4	Sr. Zapatero.
Dña Teresa Fernández Navarro	San Feliú de Guisols	Gerona	4.080	28	5	13	9	6	6	Idem.
Dña Narcisca Roca, viuda de D. Juan Serra	Málaga	Málaga	4.600	27	11	»	17	7	22	Sr. Antón Ramírez.
Dña Asunción Jarado, viuda de D. Miguel del Moral	Idem	Idem	4.600	30	8	»	6	9	»	Idem.
	Olot	Gerona	801	32	7	22	»	»	»	Sr. Zapatero.
	Cártama	Málaga	586'60	33	1	29	5	7	»	Sr. Antón Ramírez.

(Se continuará.)

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Badajoz.—No habiéndose ingresado en la Caja de fondos de primera enseñanza el importe de las atenciones correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, la Intervención de fondos no ha podido expedir los oportunos libramientos.

Coruña.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido libramientos a los Habilitados de Arzúa para pago de personal de Boimorto y Curtis, completo de las atenciones de Touro; al de Corcubión, personal de Cee y Mugía; al de Coruña, personal y retribuciones de Culleredo y Oleiros; al de Negreira, completo de las atenciones de Ames y Baña; al de Ordenes, personal del Ayuntamiento de Frades; al de Ortigueira, personal de Mañón y completo de las de Ortigueira; al de Padrón, completo de las atenciones de Dodro y Rianjo, y al de Santiago, personal y retribuciones del mismo Ayuntamiento.

Cuenca.—Probablemente para el 42 ó 45 del actual obrará en poder de los Habilitados todo cuanto la Hacienda ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, cuya suma asciende á 37.507'40 pesetas para toda ó la mayor parte de la provincia.

Cádiz.—En la caja de fondos de primera enseñanza han ingresado el importe de las atenciones devengadas en el primer trimestre del actual año económico los pueblos de Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María, Algeciras, Arcos, Bornos, Chicaena, Espera, Puerto Real, Rota, San Fernando, Setenil, Tarifa, Vejer y Villamartin; y á cuenta del mismo Algar, 397'43 pesetas; Algodonales, 793'54; Benaocaz, 742'81; El Bosque, 262'55; Castellar, 9'63; Grazelema, 4.383'54; La Línea, 4.264'30; Los Barrios, 997'91; Paterna, 466'90; Olvera, 2.226'91; San Roque, 2.836'32; Ulrique, 1.274'43, y Zahara, 444'04.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial ha ofrecido al habilitado Sr. Cuenca, que de los primeros fondos que ingresen por atrasos pagará el aumento gradual de sueldo.

Granada.—El Gobernador civil ha expedido Delegados de apremio contra los Ayuntamientos de Acequias, Albuñuelas, Bayacas, Busquistar, Capileira, Cardela, Chite y Talará, Daifontes, Darro, Lanjarón, Mecina, Fondales, Montillana, Moreda, Murchas y Nigüelas.

Huelva.—Se han expedido los libramientos correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio á los Maestros de Escacena, Manzanailla, Minas de Riotinto, El Granado, Paimogo, Villanueva de las Cruces, Berrocal y Santa Bárbara; por el tercero del 87 á 88, á los de El Almendro; por el cuarto del mismo al de Cumbres Mayores, y por el cuarto del 83 á 84, al de Palos.

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha recibido de la Hacienda, y por recargos municipales, 67.000 pesetas para pago de personal y material de las escuelas públicas. Ya ora hora.

Segovia.—Por el cuarto trimestre de 1888-89 ó restos del mismo han ingresado los pueblos de Palazuelos, Aldeanueva del Codonal, Montejo de Arévalo y Aldeorno. Por el primero de 1888-89 ó

restos los de Abades, Salceda, Corral de Aillón, Aldehorno, Frumales, Corezo de Arriba y Torre Val de San Pedro, y á cuenta Aldea del Rey, 386'65 pesetas; Basardilla, 67'20; Brieva, 5'71; Espirido, 49'97; Higuera, 7'97; Lastrilla, 38'93; Santo Domingo de Pirón, 57'75; Fuentesauco, 74; Aldealengua de Pedraza, 475; Valleruela de Sepúlveda, 104, y Castroserna de Abajo, 57.

Valencia.—Aún no se tiene noticias acerca de la época en que el Delegado de Hacienda ordenará que pasen á la Caja de primera enseñanza los fondos destinados á las atenciones de ésta que tiene en su poder.

NOMBRAMIENTOS.

Córdoba.—Acaban de ser nombrados:

Para la plaza de Auxiliar de la Escuela de párvulos del distrito de la derecha de Córdoba, D. José Ventura Fernández; para Maestro de Fuente Palmera, D. Antonio Chamizo y Gaspar; para Auxiliar de la segunda Escuela de niños de Villanueva de Córdoba, D. Francisco Puig Porras; para Auxiliar de la segunda Escuela de niños de Lucena, D. Manuel Amaya Ayerve; para Auxiliar de la segunda Escuela de niñas de Montilla, Doña Rosario Avellán, y Auxiliar de la primera Escuela de niños de Caena, D. Pablo Julián Leña.

Lérida.—En méritos de concurso han sido nombrados:

D. Blas Masas, para Vilves de Artesa de Segre; D. Julián Leras, para Aransis; D. Telesforo Soria, para Estimaríu; doña Rafaela Peropadre, para Ortoneda; doña Pilar Escuder, para Guixés; doña María Mur, para La Llena de Lladurs; D. Ramón Vila, para Riner; D. Severiano Sainz, para Fulledda; D. José Alcolea, para Batlliu de Sas; D. Juan Miravet, para Ortoneda; D. Enrique Escolá, para La Vansa; D. Joaquín Casadevall, para Arseguell; D. Francisco Gilabert, para Betlan; D. Pedro Campo, para Esterrri de Cardós; D. Baldomero Gallart, para Tosa; D. José Ramón, para Riu; D. Buenaventura Bonifasi, para Vallforsa (Llanera); D. Nicolás Peguera, para Tor, y D. Modesto Masip, para Josa.

Ha quedado definitivamente cerrada la matrícula de la Escuela Normal de Palencia con 44 alumnos de primer año, 39 de segundo y 17 de tercero.

—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en la provincia de Córdoba, ha propuesto para la del Espíritu Santo de Córdoba, á D. Antonio Pesquero; para la de adultos del Hospicio, á D. Rafael López Mora; para la de igual clase de Montilla, á D. Antonio Castro Escribano, y para las del Carpio, La Carlota, Carcabuey y Fuente Tójar respectivamente, D. Julio de Torres, don Gabriel Lovera Tejada, D. Francisco Arjona y don Salvador Bueno.

—Muy en breve comenzará á construirse el edificio destinado á Facultad de Medicina y Hospital clínico de Barcelona.

—El Maestro de Hinojosa (Cuenca), á pesar de adeudarle aquel Ayuntamiento 3.000 pesetas, se ha ofrecido á desempeñar gratuitamente una Escuela de adultos.

—El Boletín Eclesiástico de Madrid hace saber que, gracias á la caridad de una distinguida y noble señora, se cuenta ya con un espacioso solar para edificar el Seminario Conciliar, sito en el barrio de Salamanca.

—El Ayuntamiento de Valencia ha confiado la educación é instrucción de la niña Amparito, patrocinada por el mismo, á la Maestra D.^a Josefa

Garcés, previa la gratificación anual de 750 pesetas.

—El Maestro del Hospicio de Teruel, D. Pablo Gil, ha sido propuesto para una Ayudantía de las Escuelas públicas de Barcelona.

—El 8 del mes próximo de Diciembre quedará cerrada la Exposición de Barcelona, concediéndose un mes de plazo á los expositores para que puedan retirar sus productos.

—En virtud de oposición, ha sido nombrado D. Francisco Márquez y Valero, Regente de la Escuela Normal de Huelva.

—El ilustrado Maestro de párvulos de Marchena (Sevilla) Sr. Fernández de Oliva, ha abierto una Escuela de adultos.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Canarias ha remitido al Rectorado la lista de las Escuelas públicas que deben anunciarse para proveerse por oposición en el mes de Diciembre próximo, entre las que se cuentan las de niños del Pago de San Andrés, en San Andrés y Sauces, y Vallehermoso, con 4.400 pesetas cada una, y las de Betancuria, Garafia, Fuencaliente y Tazacorte, en Los Llanos, con 825, y las de niñas de Pájara y Tetir, con 825 pesetas.

—Ha fallecido D. Miguel Ruiz Morote distinguido Profesor de la Escuela de párvulos de Manzanares y hermano de nuestro compañero en la prensa D. José María Ruiz Morote, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

—En las oposiciones que deben celebrarse en el corriente Noviembre en la provincia de las Baleares, deben proveerse las Escuelas de niños de Calviá y Sta. Eugenia, dotadas con 825 pesetas, y las de niñas de Manacor y Secar de la Real, con 4.375 y 825 pesetas respectivamente.

—La Junta rectora de una estatua al eminente poeta Manuel de Cabanyes, en Villanueva y Geltrú, ha publicado las bases del concurso que ha resuelto abrir para adjudicar el modelado de dicha estatua. La estatua, cuya ejecución se hará en piedra dura de Alicante, tendrá la altura de dos metros.

—El Presidente de la Audiencia del territorio de Canarias ha expuesto á la Diputación la conveniencia de que se instale en el presidio correccional de estas Islas una escuela de primera enseñanza.

—Ha tomado posesión del cargo de Vicerrector de la Universidad de Sevilla el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma, D. Manuel de Cueto y Rivero.

—La Escuela de El Almendro (Huesca), que ha quedado vacante, se proveerá por oposición.

—El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en la provincia de Huesca, ha propuesto á D. Manuel Ibars, para la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, y á D. Mariano Bargada para la Escuela de Azanuy.

—La Junta directiva que ha de regir el Ateneo Antropológico durante el curso académico actual, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario, Sr. Letamendi; efectivo, Sr. Calatraveño; Vicepresidente, Sr. Martín Higuera; Secretario general, Sr. Muñoz.

—El Conservatorio de Música de Valencia está preparando un certamen artístico-musical, en el

que serán admitidas cuantas producciones de músicos españoles y extranjeros se presenten. Madrid no comenzará este curso hasta después de Reyes. La apertura será á mediados de Diciembre próximo.

—El domingo próximo, á las dos de la tarde, inaugurará el curso académico de 1888-89 la Sociedad ginecológica española en el local que ocupa la Real Academia de Medicina.

El discurso de apertura, del que se ha escrito falotripsia, la operación cesárea y la versión, será leído por D. Leandro Urrecha, y la versión será instalada en la casa núm. 4 de la calle de Segura de esta Corte por residir en la misma una niña afectada de difteria.

—Suspensas las oposiciones á las escuelas de niños de la provincia de Cádiz por el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Olivares, es de esperarse que al resolverse por la Dirección, la Junta provincial empujará los ejercicios.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Valencia no pudo celebrar sesión el día 5 del corriente por falta de número de vocales.

—Los Maestros de Huelva han presentado al Ayuntamiento una solicitud para que en el gran agua potable en las Escuelas.

—Dice un colega, de Cádiz: «Hace seis años que no funciona la escuela especial de adultos de Cádiz por falta de local. También hace tres años que no funciona la de las dos escuelas de párvulos por no tener local para dar la enseñanza.»

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consiguen sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, y ven consignados los que verifican.

Almería.—J. M.—Recibida su carta; se contestará Sevilla.—J. O.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia.

Villanueva de Gomar.—R. M. M.—Conforme con su carta; anotada su nueva residencia; sus anteriores no fueron recibidas.

Logroño.—D. P.—Quedo enterado de su carta; gracias por su atención.

Meira.—J. P.—Queda anotada la suscripción que me remiten los números desde 4.º del corriente; espero cumpla lo que promete.

Alcoy.—R. C.—Recibida su carta; espero cumpla lo que ofrece.

Madrid.—E. B. de M.—Enterado de su carta; quedo remitido; se contestará.

Requena.—J. A.—Queda anotada su nueva residencia; espero cumpla lo que promete.

Izoajar.—R. P. D.—Recibida su carta; remitido número que pide.

Cartagena.—M. C.—Enterado de su carta; se contestará.

Madrid.—V. S. C.—Recibida su carta; se hará lo que desea.

Villamayor.—V. R.—Recibida su carta; se contestará.

Valladolid.—P. T. L.—Enterado de su carta; se remiten los prospectos y número.

Solsona.—J. C. S.—Conforme con su carta; se contestará.

Madrid.—J. C.—Anotada su suscripción; quedo remitida hasta fin de Enero de 1889.

Madrid.—E. A.—Idem id. id.

Baró.—T. de D.—Recibida su carta; se contestará.

Villamiel.—S. G.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia.

Muñoz.—F. H.—Conforme con su carta; queda anotada su suscripción; se remite el número desde el corriente.

Nolay.—L. G.—Enterado de su carta; se remiten los números que dice no ha recibido.

Pareja.—M. C.—Recibida su carta; se contestará.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se ha leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

ARITMÉTICA COMPLETA PARA USO DE LOS NIÑOS

POR D. JUAN PÉREZ MONJE

Se halla de venta en las principales librerías de España, al precio de 50 céntimos de peseta ejemplar; los pedidos al por mayor pueden hacerse al autor, calle de la Campana, núm. 3, ó á la librería de Menor Hermanos, calle del Comercio, núm. 57, Toledo.

LOS SRES. MAESTROS Y SUS FAMILIAS

encontrarán medios honrosos seguros y sin gastos, de proporcionarse ocupación lucrativa, con su noble misión, y para hacer frente á sus necesidades en la adversidad, en la «Colección de industrias fáciles», en toda España que se remite certificada mandando 2'75 pesetas en sellos ó giro sobre Torrijos al Administrador de La Biblioteca Necesaria, en Santa Cruz del Retamar (Toledo).—Próximo á agotarse la primera edición, por la inusitada aceptación obtenida entre los señores Profesores.

LOS CUENTOS DEL VIJO.

Libro de 270 páginas y 22 cuentos morales, sociales y políticos, en que con la mayor sencillez se demuestran los errores de varias doctrinas que agitan hoy á los pueblos.

Venta: Librería de Hernando, Aronal, 14; de Ferriz, Encarnación, 45, y de Diego, Caños, 4, y casa del Autor, Humilladero, 49, Bazar. Precio, en rústica 75 céntimos.

REAL DECRETO

DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1888

SOBRE INGRESO Y ASCENSO

en el Profesorado oficial de primera enseñanza.

Esta importante disposición, que trata del nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas, superiores, elementales y de párvulos, de los traslados y ascensos en la carrera, de la época en que han de anunciarse las Escuelas á oposición y de la constitución y manera de funcionar los Tribunales de las mismas, se halla de venta en esta Administración, Barco, 20, principal, al precio de 50 céntimos el ejemplar. Por 10 céntimos más se remite á provincias, franco de porte. Se admiten sellos de correos en pago de los pedidos.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ESPAÑA. Nueva y acertada organización de las Escuelas de primera enseñanza, con la Exposición de los planes más modernos llevadas á la práctica en los países más ilustrados. Obra propagandista en pro de los intereses de la enseñanza y del magisterio. D. AURELIANO ARES DE PARGA. Se vende en Madrid á 2,50 pesetas y á 3 pesetas en provincias. Los pedidos al autor, Alameda, 6, tercero, Madrid.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 10.

ESPAÑOL.—A las 8 y media.—(Función extraordinaria y fuera de abono, en honor de D. Calvo).—García del Castañar.—Parte musical, rigida por el Maestro D. Emilio Arrieta.—Discurso de D. José Echegaray.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º y 2.º serie.—El enemigo.—Parada y fondo.

PRICE.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.

LARA.—A las ocho y media.—Serie 3.º.—Función 27 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y á locas.—Los presupuestos (estreno).—El verdadero zaragozano.—(Segundo acto de la misma).

MARTIN.—A las ocho y media.—Los honruras.—Nina.—Grandes y chicos.—Dos comedias.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Los trasnochadores. Las virtuosas.